

PROCESO EJECUTIVO No. 2021-617

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 27 de abril de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintisiete de abril de dos mil veintidós.

Póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta recibida de la EPS
FAMISANAR LTDA relacionada con la información solicitada de la ejecutada
PAOLA ANDREA ESTEBAN AGREDO.

100pfamisanarContestaRequerimiento.pdf - Nitro Pro 10

INICIO EDITAR REVISAR FORMULARIOS PROTEGER AYUDA

Mano Zoom Ajustar Anchura Ajustar Página Rotar Nota Herramientas Crear Word Excel PowerPoint Otro PDF/A Convertir

PDF de 1400x1000px con el siguiente tamaño: 1400x1000px

Bogotá, 21 de Abril de 2022

Referencia:
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Q-138191
BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA
J01CMUBUCBENDOU RAMAJUDICIAL.GOV.CO
BUCARAMANGA - SANTANDER

Asunto: 00001400300120210061700

Respetados señores,

En atención a la comunicación radicada y en virtud de lo expuesto en la misma, nos permitimos informar lo siguiente:

DATOS URBANO SOLICITADO

Identificación:	CL 41 N 13 61	Nombre:	PAOLA ANDREA ESTEBAN AGREDO
Dirección:	NT-NT 305938749	Municipio:	BUCARAMANGA SANTANDER
Estado:	ACTIVO	E-mail:	
Mora a Carga:	ACTIVO EN REGIMEN SUBSIDIADO EN LA EPS	Fecha de Nacimiento:	01-Jun-16
EPS:	COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO BUCARAMANGA	Fecha de Expedición:	01-Jun-16

DATOS DE BENEFICIARIOS

Identificación:	Nombre y Apellido:	Tip. Afiliado:	Parent:	IPC Afiliado:	Estado Afiliado:	Pa. Ing.:	Pa. Ret.:	Pa. Cuent.:	Mora a Carga:
-----------------	--------------------	----------------	---------	---------------	------------------	-----------	-----------	-------------	---------------

DATOS DE EMPLEADOR

Identificación:	Empleador:	Cuenta Electrónica:	Pa. Ing.:	Pa. Ret.:	Nombre:
Dirección:	Sede:	Mora Legal:	IBIC:	IBIC:	IBIC:

Una vez verificada la información en nuestra base de datos, la señora PAOLA ANDREA ESTEBAN AGREDO, se encuentra afiliada en calidad de beneficiaria, y toda la información se le ha remitido según consta en el documento adjunto.

Cordial saludo,


DIANA MARCELA HERNANDEZ C
Coordinadora Soporte a Clientes

INFORMACION GENERADA DE LA BASE DE DATOS DE EPS FAMISANAR LTDA

Proyecto: BUCARAMANGA

El presente documento tiene como finalidad informar a la parte actora la información solicitada en la demanda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 del Código de Procedimiento Civil, y en virtud de lo establecido en el artículo 100 del Código de Procedimiento Civil, y en virtud de lo establecido en el artículo 100 del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del
juzgado y en la página web de la Rama Judicial
www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 28 de abril de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6083249fc052589645cc57b474a1a010b1479bf4a93330f4fafb5f82d6d0deda**

Documento generado en 27/04/2022 09:07:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>